

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, y en el Perfil del Contratante (<https://contratacion.juntaextremadura.net/index.htm>), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Dentro de los siete días siguientes a la apertura del Sobre 1 y en el caso de que se hayan establecido criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre 2, conforme a lo establecido en el punto 6.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009).

La apertura del Sobre 3 correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009).

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

FEADER Eje 1 Medida 125.3 al 64,35% "Europa invierte en las zonas rurales".

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 12 de agosto de 2010. El Secretario General (Instrucción 7/2010 de 21/07/2010, en base a la Resolución de 26/06/2009), EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 29 de junio de 2010 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Santiago de Alcántara (Cáceres). (2010082388)

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. Justo Javier González Corral, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Santiago de Alcántara, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de



7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Justo Javier González Corral, sita en Plaza de España, n.º 28, a la Plaza de España, n.º 26, en la localidad de Santiago de Alcántara (Cáceres)".

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 29 de junio de 2010. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Contrato con la Federación Extremeña de Deportes para Discapacitados Intelectuales para la organización y desarrollo de los Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES) en la temporada 2010/2011". Expte.: 1021202CA024. (2010062055)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1021202CA024.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Contrato con la Federación Extremeña de Deportes para Discapacitados Intelectuales para la organización y desarrollo de los Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES) en la temporada 2010/2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.